

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

Dirección General de Biodiversidad

Exposición pública de acuerdo de incoación de expediente de legitimidad de gravámenes para ocupaciones por interés particular en monte de utilidad pública, Concha y El Pindio.

No resultando de los antecedentes de que dispone la Administración debidamente justificada la existencia o legitimidad alguna de alguna servidumbre o derecho real.

SE ACUERDA

PRIMERO.- Incoar expediente sobre existencia o legitimidad de gravámenes para las ocupaciones por interés particular en el Monte de Utilidad Pública «Concha y El Pindio», número 365 del catálogo de los de Utilidad Pública, de las parcelas cuya referencia catastral se refleja en el anexo nº 1.

SEGUNDO.- Nombrar Instructor del expediente a don Javier Carrasco Mayo y secretaria a doña María Guadalupe Jubete Cebada, funcionarios de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, que usted podrá recusar, por escrito por alguna de las circunstancias señaladas en el número 2 del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

TERCERO.- La inserción de un aviso en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a los interesados cuyo domicilio fuese conocido.

Lo que se hace público para conocimiento general, pueda ser examinado en la Dirección General Biodiversidad, Servicio de Montes, sita en la calle Rodríguez, número 5, 1º, y formularse, al mismo tiempo, las alegaciones y aportar las pruebas que se estimen oportunas, en el plazo de los treinta días siguientes al de su publicación, según determina el artículo 155 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

Santander, 26 de diciembre de 2007.-La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

Anexo nº 1

Término Municipal	Polígono	Parcela
Corvera de Toranzo	19	221
Corvera de Toranzo	19	235
Corvera de Toranzo	20	3
Corvera de Toranzo	20	19
Corvera de Toranzo	20	36
Corvera de Toranzo	20	37
Corvera de Toranzo	20	38
Corvera de Toranzo	20	40
Corvera de Toranzo	20	76
Corvera de Toranzo	20	81
Corvera de Toranzo	20	108
Corvera de Toranzo	20	109
Corvera de Toranzo	20	112
Corvera de Toranzo	20	115
Corvera de Toranzo	20	116
Corvera de Toranzo	20	181
Corvera de Toranzo	20	201
Corvera de Toranzo	20	229
Corvera de Toranzo	20	230
Corvera de Toranzo	20	238
Corvera de Toranzo	20	241
Corvera de Toranzo	21	41
Corvera de Toranzo	21	46
Corvera de Toranzo	21	49
Corvera de Toranzo	21	51
Corvera de Toranzo	21	53
Corvera de Toranzo	21	262
Corvera de Toranzo	21	268
Corvera de Toranzo	21	294
Corvera de Toranzo	21	295
Corvera de Toranzo	21	296
Corvera de Toranzo	22	291
Corvera de Toranzo	22	299
Corvera de Toranzo	22	302
Corvera de Toranzo	22	303
Corvera de Toranzo	19	9205
Corvera de Toranzo	22	304
Corvera de Toranzo	22	305
Corvera de Toranzo	22	364

08/647

Anexo nº 1

Término Municipal	Polígono	Parcela
Corvera de Toranzo	16	5
Corvera de Toranzo	17	18
Corvera de Toranzo	17	19
Corvera de Toranzo	19	18
Corvera de Toranzo	19	20
Corvera de Toranzo	19	47
Corvera de Toranzo	19	112
Corvera de Toranzo	19	113
Corvera de Toranzo	19	178
Corvera de Toranzo	19	179
Corvera de Toranzo	19	180
Corvera de Toranzo	19	183
Corvera de Toranzo	19	204
Corvera de Toranzo	19	206
Corvera de Toranzo	19	207
Corvera de Toranzo	19	209
Corvera de Toranzo	19	210
Corvera de Toranzo	19	211
Corvera de Toranzo	19	212
Corvera de Toranzo	19	213
Corvera de Toranzo	19	214
Corvera de Toranzo	19	215
Corvera de Toranzo	19	216
Corvera de Toranzo	19	217
Corvera de Toranzo	19	218
Corvera de Toranzo	19	219

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación de baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le son concedidas adopto, con fecha 12 de diciembre de 2007, la siguiente resolución:

En virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tan renovación, esta Alcaldía declara la caducidad de la inscripción y acuerda la baja de las personas que se citan a continuación:

Alba Yadira Navarro.
Juan Carlos Rodríguez Torres.
Renato Adrian Rodríguez Torres.
Marie France Abada.
Tatiana Milnikova.
Natasa Skomrlj.
Zhuowei Lou.
Juan Cruz Benjamin Otegui Parada.

Camargo, 9 de enero de 2008.-El secretario (ilegible).

08/559